



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-075-2017

“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 01 de junio de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-075-2017** para la “Adquisición de uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-075-2017** para la “Adquisición de uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-075-2017 para la "Adquisición de uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 28 de abril de 2017, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 063 para la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-075-2017, para el "Adquisición de uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".
2. A las 10:00 horas del día 07 de mayo de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 08 de mayo de 2017.
3. Con fecha del 16 de mayo de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 8 (ocho) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. El día 23 de mayo del 2017 se realizó acto de diferimiento de fallo técnico, levantándose el acta para su constancia.
5. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 30 de mayo de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
6. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

licitante	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Comercial Calafia S.A de C.V	Aceptada para su análisis
Osuru Trading de México S.A de C.V	Aceptada para su análisis
Uniformes Julian S.A de C.V	Aceptada para su análisis
Tienda Delta S.A de C.V	Aceptada para su análisis
Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V	Aceptada para su análisis
Melissa Michelle Zazueta Olvera	Aceptada para su análisis
Originales Rossana S.A de C.V	Aceptada para su análisis
GNA WHOLESALLES S.A de C.V	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the first table]

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the second table]

Participante	Evaluación Documental
Comercial Calafia S.A de C.V	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 5, 6 y 7 que integran el Paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 8.1 incisos A) y H) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Partida 2:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso A) en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas", se estableció al respecto de la partida 2, lo siguiente:</p> <p>"Camisa manga larga, Tela de 40% de poliéster, 60% de algodón, de 4 a 5 onzas, Button-Down Oxford Shirt-Long Sleeve, modelo SS36 Color: light blue de Dickies o modelo S658 Color: Oxford blue de Port Authority o similar. Las camisas incluyen logo oficial: Izquierdo: CESPT Derecho: Gobierno del Estado de Baja California.</p>

PRESENTAR MUESTRA."

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 2, este oferta el modelo 5S36FB**, mientras que a la muestra física presentada por el licitante le corresponde el modelo 5S36LB, de lo se advierte que **existen discrepancias entre la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas por el licitante**, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A) y H) de las bases de licitación y el Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Así mismo se advierte que el logo oficial CESPT presentado por el licitante, no cumple con las especificaciones detalladas en el Anexo A "Especificaciones Técnicas", pues la muestra de dicho logo presenta las siguientes medidas: 6cm x 2.4 cm, cuando las medidas exigidas por la Convocante al respecto so de: 6cm x 5cm.

Partida 5

Se advierte de la revisión detallada de su propuesta técnica que éste oferta para el "pantalón uniforme de mezclilla" un peso de 12.5 oz., mientras que lo exigido por la Convocante es de 12 oz., resultando así que **oferta bienes con características diversas a las exigidas** en términos del Anexo A "Especificaciones Técnicas"; así mismo se encontró que el licitante en su propuesta técnica omite mencionar especificaciones en los términos requeridos por la Convocante, pues únicamente en su descripción expone: "Pantalón para uniforme de mezclilla, confeccionado 100% algodón, prelavado de 12.5 oz, costura reforzadas, pierna recta, color azul oscuro" **omitiendo características y especificaciones exigidas por la convocante**, entre las que se encuentran medidas y número de presillas, número y tipo de bolsas delanteras y traseras, acabado del cosido, entre otros, resultando así que no oferta bienes con características exigidas por la Convocante en el Anexo A "Especificaciones Técnicas"; igualmente revisada la muestra física presentada por el licitante se advierte que la misma no presenta las "tres bolsas traseras tipo parche reforzada con remaches de metal", característica exigible en términos del Anexo A "Especificaciones Técnicas", **existiendo por tanto discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada**, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.

Partida 6

Se advierte de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante que las especificaciones que oferta en su propuesta, **no corresponden a las exigidas por la Convocante** en el Anexo A "Especificaciones Técnicas", pues oferta "bota tipo dieléctrica de piel genuina de ganado vacuno, floter, forro dry max, transpirable/ puntera acero/polycarbonato/celastoc/premoldeada, plantilla anatómica con forro dry max, suela inyección directa al corte doble densidad p.u. con piso de hule, acrílico nitrilo antiderrapante color negro cumple con la NOM-113-STPS-2009", y la Convocante exigió para dicha partida las siguientes características "Bota tipo dieléctrica de piel borceguí a prueba de agua, hasta 600 voltios en condiciones secas con casquillo de poliamida dieléctrica, ojillos material de nylon, fabricación de suela material poliuretano 100%, dieléctrica antiderrapante, pegado de suela vulcanizado, que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, en color negro. Mínimo 6 meses de garantía. (Marca Rino, Riverline, Cliff, Valen, DMagno) PRESENTAR MUESTRA."

Resultando en consecuencia, de la simple lectura de lo antes transcrito, que la **oferta de licitante no se ajusta a lo requerimiento exigidos por la Convocante**, en el Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Partida 7

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and some illegible text.

	<p>Se advierte de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante que las especificaciones que oferta en su propuesta, no corresponden a las exigidas por la Convocante en el Anexo A "Especificaciones Técnicas", pues éste oferta: "bota soldador de piel genuina de ganado vacuno, forro dry max transpirable, puntera de acero/ policarbonato/celastoc/pre moldeada, plantilla anatomic con forro dry- max, suela inyección directa al corte doble densidad de pu. con piso de hule acrílico nitrilo, antiderrapante, color negro o café" y la convocante en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" exigió para dicha partida las siguientes características: "Bota soldador construcción GoodYear Welt, corte cuero graso, flor entera, curtida y recurtida al cromo, hidrófuga, concentrado de grasa 10% mínimo, con casquillo de acero o poliamida de acuerdo al número de la bota, color café o negra, plantilla pegada, no suelta, anti-fatiga. Bota caña alta (sin agujetas) que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, certificado de cumplimiento vigente del fabricante que cumpla con la Norma Oficial Mexicana, garantía mínima de 6 meses. (Marca Rino, Riverline, Cliff, Vallien, DMagno) PRESENTAR MUESTRA. "</p> <p>Y de la simple lectura de lo antes transcrito, se advierte que su oferta no se ajusta a lo requerimiento exigidos por la Convocante.</p> <p>Adicionalmente se advierte que la propuesta técnica del licitante omite la información complementaria establecida en el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación, misma que se refiere entre otras a medidas, forma de entrega, y otras especificaciones adicionales exigidas por la Convocante.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H), 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación se desecha su propuesta para las partidas 2, 5, 6 y 7 que integran el paquete único.</p>
<p>Osuru Trading de México S.A de C.V</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 4, 6 ,7 y 8 que integran el Paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 8.1 incisos A) y H) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>PARTIDA 2</p> <p>Para la partida 2 que integra el Paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H) en relación con lo que dispone Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De la revisión detallada de su propuesta técnica al respecto de la camisa manga larga color light blue, se advierte que éste oferta dos modelos diferentes pues en el rubro de características oferta el modelo S658 y en el rubro del modelo oferta el S546LB existiendo discrepancia en lo asentado en un mismo documento, existiendo por tanto discrepancias tanto en lo asentado en la misma propuesta técnica, -al ofertar dos modelo diferentes para el mismo bien-, adicionalmente se advierte que oferta camisas de manga corta cuando lo requerido por esta convocante era manga larga, ofertando en consecuencias bienes que no se ajustan a los requerimientos de la Convocante.</p> <p>Adicionalmente resultó, una vez efectuada la revisión de la ficha técnica presentada para estas camisas, así como de la muestra física, que éstas presentan</p>

Handwritten signature and notes on the right margin.

	<p>coincidencias entre sí, pues en ambas se advierte que el bien ofertado es de manga corta, y que el modelo ofertado es distinto del que oferta en su propuesta técnica; existiendo discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, considerándose por tanto que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas detalladas en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas".</p> <p>Respecto de la camisa manga larga color french blue se advierte que el licitante, en su propuesta oferta el color navy y el modelo S658, no obstante una vez revisada la muestra física presentada por éste, se advierte que oferta el modelo FL254, por lo que existen discrepancias en lo asentado entre la propuesta técnica detallada y la muestra física, así como respecto de las fichas técnicas presentada, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.</p> <p>Partida 4</p> <p>Para la partida 4 respecto a las camisas manga larga color azul marino se advierte que el licitante no presenta la ficha técnica requerida en términos del punto 8.1 inciso j), adicionalmente se advierte que el logo oficial de la CESPT no cumple con las especificaciones detalladas en el Anexo A "Especificaciones Técnicas", pues la muestra del logo presentada por el licitante presenta las siguientes medidas: 9.5cm x 4 cm, cuando lo exigido por la convocante es: 6cm x 5cm.</p> <p>Partidas 6, 7 y 8</p> <p>Se advierte que el licitante incumplió con lo dispuesto en el 8.1 inciso H) toda vez que omitió presentar la muestra física correspondiente a dichas partidas.</p> <p>Adicionalmente se advierte que la propuesta técnica del licitante omite la información complementaria establecida en el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación, misma que se refiere entre otras a medidas, forma de entrega, y otras especificaciones adicionales exigidas por la Convocante.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A), H) e I), 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación se desecha su propuesta para las partidas 2, 4, 6,7 y 8 que integran el paquete único.</p>
<p>Uniformes Julián S.A de C.V</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 que integran el Paquete Único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A) y H) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso A) en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas", se estableció el siguiente requerimiento:</p> <p>"Camisa manga larga, Tela de 40% de poliéster, 60% de algodón, de 4 a 5 onzas, Button-Down Oxford Shirt-Long Sleeve, modelo SS36 Color: french blue de Dickies o modelo S658 Color: Navy de Port Authority o similar. Las camisas incluyen logo oficial: Izquierdo: CESPT Derecho: Gobierno del Estado de Baja California. PRESENTAR MUESTRA."</p> <p>"Camisa manga larga, Tela de 40% de poliéster, 60% de algodón, de 4 a 5 onzas,</p>

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

	<p>Button-Down Oxford Shirt-Long Sleeve, modelo SS36 Color: light blue de Dickies o modelo S658 Color: Oxford blue de Port Authority o similar. Las camisas incluyen logo oficial: Izquierdo: CESPT Derecho: Gobierno del Estado de Baja California. PRESENTAR MUESTRA.”</p> <p>Y en la revisión detallada de su propuesta técnica se advierte que para la camisa manga larga color lighth blue, éste oferta dos modelos diferentes, pues mientras en el rublo de características técnicas oferta el modelo SS36, en el rubro correspondiente a la marca y modelo oferta el modelo SS46LB, y muestra física que presenta el licitante corresponde al modelo SS36LB existiendo por tanto discrepancias tanto en lo asentado en la misma propuesta técnica, -al ofertar dos modelo diferentes para el mismo bien-, así como entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, considerándose por tanto que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas detalladas en el “Anexo A” Especificaciones Técnicas”.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H), 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A “Especificaciones técnicas” de las bases de licitación se desecha su propuesta para la partida 2 que integran el paquete único.</p>
<p>Tienda Delta S.A de C.V</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 del Paquete Único en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 3 y 4 que integran el Paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A), H), e I) en relación con lo que dispone “Anexo A” Especificaciones Técnicas” de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso A) en relación con el “Anexo A” Especificaciones Técnicas”, se solicitó lo siguiente:</p> <p>“Tenis para hombre, en color Azul Marino / Gris / Negro (puede tener motivos en color azul, negro u otro color excepto color rojo y colores fluorescentes). Teni deportivo, especial para caminar y correr, superficie ligera, confort y durabilidad, lengüeta acolchada, cordones de tela, suela de hule antiderrapante, plantilla acolchada. (Marca Nike, Reebok, Adidas, Fila, New Balance). PRESENTAR MUESTRA.”</p> <p>De la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante correspondiente al Catálogo, Folleto o Ficha Técnica, se encontró que el Catálogo presentado por el licitante omite características o especificaciones requeridas por la Convocante tales como: teni deportivo especial para caminar y correr, lengüeta acolchonada, suela antiderrapante, por lo que a partir de la información proporcionada por el licitante en este documento no es posible evaluar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las características y calidad exigidas por la Convocante.</p>

Handwritten signature and notes on the right margin.

	<p>Así mismo respecto del bien identificado como gorra bordada con logos se advierte que la propuesta técnica del licitante no señala modelo alguno, mientras que el catálogo de bienes establece dos modelos para dicho objeto de la licitación, adicionalmente se señala que la muestra física presentada no señala modelo alguno para este bien, por lo que existen discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, considerándose por tanto que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas detalladas en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas".</p> <p>Partida 4</p> <p>Al respecto de las botas con casquillo, es de señalarse que la información asentada en el Catálogo no pudo corroborarse debido que la página de internet del fabricante no se encontraba disponible por lo que en términos del 8.1 inciso I) no fue posible que la Convocante evaluara y en su caso comprobara que los bienes ofertados cumplen con las características y calidad exigida</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A), H), I) 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación se desecha su propuesta para las partidas 3 y 4 que integran el paquete único.</p>
<p>Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 del Paquete Único en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) en relación con el anexo A "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPE</p> <p>Partida 4</p> <p>Para la partida 4 que integra el Paquete Único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A) y H) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso A) en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas", se establecieron entre otras, las siguientes especificaciones: "1000 piezas Camisa manga larga color azul marino, PANTONE 289 corte recto, 7 botones al frente, con bata en espalda, confeccionado con tela 65% poliéster y 35% algodón. Peso 4 ¼ Oz. a 8 1/2 Oz., 2 bolsas de parche al frente lado izquierdo y lado derecho reforzadas con botón al centro con división para pluma del lado izquierdo. Manga con puño con botón con un pliegue en el puño en la parte trasera de la manga, con doble costura, cuello tipo camisero, acabado overlack. Los botones de las camisas color azul marino de cuatro perforaciones aproximadamente 1 cm. de diámetro. Modelo LL535 de DICKIES, modelo SP14 de Red Kap o similar. Logos Oficiales bordados de CESPT (Lado izquierdo) y Gobierno del Estado de Baja California (Lado Derecho). PRESENTAR MUESTRA. ..."</p> <p>Y la muestra física presentada por el licitante para dicha partida difiere de la ofertada por el licitante en su propuesta técnica, pues mientras que en ésta oferta una camisa manga larga color azul marino, la muestra que presenta corresponde a</p>

Se desecha su propuesta para las partidas 3 y 4 que integran el paquete único.

Se desecha su propuesta para las partidas 3 y 4 que integran el paquete único.

	<p>una camisa <u>manga corta</u>; existiendo en consecuencia discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H), 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación se desecha su propuesta para la partida 4 que integra el paquete único.</p>
<p>Melissa Michelle Zazueta Olvera</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete único en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) en relación con el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>Originales Rossana S.A de C.V</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete único en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) en relación con el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>GNA WHOLESALS S.A de C.V</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Paquete único en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) en relación con el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPE</p> <p>Para las partidas 1 y 9 que integran el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1: De la revisión detallada de la propuesta del licitante se advierte que éste presenta muestras físicas que discrepan de lo que oferta en su propuesta técnica, lo anterior se afirma considerando lo siguiente:</p> <p>La muestra física presentada para la blusa azul scuba 16-4725 tiene una composición del 65% poliéster y 35% algodón, cuando lo requerido por la Convocante es una composición de la tela de 100% poliéster, así mismo la muestra física únicamente tiene 8 botones y no 12 botones al frente (4 series de 3 botones cada serie), como exigió la Convocante, adicionalmente se advierte que la muestra física no presenta las pinzas de enfrente y de atrás.</p> <p>Por lo que hace a la muestra física presentada para la blusa de manga larga color blanco, ésta tiene una composición del 50% poliéster y 50% algodón, cuando lo requerido por la Convocante es una composición de la tela de 100% poliéster, así mismo la muestra física únicamente tiene 8 botones y no 12 botones al frente (4 series de 3 botones cada serie), como exigió la Convocante.</p> <p>Mientras que la muestra física camisa color pantone 15-3827 tiene una</p>

Cumple
 Original Rossana S.A de C.V
 GNA WHOLESALS S.A de C.V

composición del 60% poliéster y 40% algodón, cuando lo requerido por la Convocante es una composición de la tela de 100% poliéster, así mismo la muestra física únicamente tiene 8 botones y no 12 botones al frente (4 series de 3 botones cada serie), como exigió la Convocante, así mismo la muestra física no presenta las pinzas atrás.

Para la partida 9: De la revisión detallada de la propuesta del licitante se advierte que éste presenta **muestras físicas que discrepan de lo que oferta en su propuesta técnica**, lo anterior se afirma considerando lo siguiente

La muestra física de la blusa presentada por el licitante color mediterranean blue, es **de manga corta y no de manga larga** como exigió la Convocante, adicionalmente se advirtió que el modelo de la muestra física es el **L-508** y no el requerido por la Convocante el cual es **L-608**.

Así mismo la muestra física presentada para la blusa de manga larga **color hibiscus no corresponde a este color**, pues oferta un color distinto, de lo que se puede advertir que existen discrepancias entre la propuesta técnica y las muestras del licitante, incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H) de las bases de licitación y el anexo A de "Especificaciones Técnicas"

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H), 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación **se desecha su propuesta para las partidas 1 y 9 que integran el paquete único.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los Licitantes: **Tienda Delta S.A de C.V** para la partida 2, **Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V** para la partida 2, **Melissa Michelle Zazueta Olvera** para la partida 1, **Originales Rossana S.A de C.V** para la partida 1, **GNA Wholesales S.A de C.V** para la partida 2,3,4,5,6,7 y 8 cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

En el mismo sentido como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los Licitantes: **Comercial Calaffia S.A de C.V** no cumplió para las partidas 2,5,6 y 7, **Osuru Trading de México S.A de C.V** no cumple para la partida 2,4,6,7 y 8, **Uniformes Julián S.A de C.V**

no cumple para la partida 2, **Tienda Delta S.A de C.V** no cumplió para la partida 3 y 4, **Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V** no cumplió para la partida 4, **GNA Wholesales S.A de C.V** no cumplió para la partida 1 y 9.

En este acto se hace mención especial que la partida 9 del paquete único se declara desierta, considerando que no se recibió propuesta técnica alguna que cumpliera con los requisitos exigidos por la convocante en los puntos 3.1 y 8.1 en relación con el anexo A "especificaciones técnicas " y atentos en lo establecido en el punto 30.1 de las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Tienda Delta S.A de C.V para la partida 2	Propuesta Total \$2,334,000.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V para la partida 2	Propuesta Total \$1,817,817.80 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
Melissa Michelle Zazueta Olvera para la partida 1	Propuesta Total \$730,000.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
Originales Rossana S.A de C.V para la partida 1	Propuesta Total \$728,175.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
GNA Wholesales S.A de C.V para la partida 2,3,4,5,6,7 y 8	Propuesta Total \$3,498,125.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
--------------	-----------------------	---------------------

Handwritten signature and notes at the bottom right corner.

Tienda Delta S.A de C.V	Presenta	Presenta
Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V	Presenta	Presenta
Melissa Michelle Zazueta Olvera	Presenta	Presenta
Originales Rossana S.A de C.V	Presenta	Presenta
GNA Wholesales S.A de C.V	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del Licitante: **Tienda Delta S.A de C.V para la partida 2 del PAQUETE UNICO (CESPT), Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V para la partida 2 del PAQUETE UNICO (CESPT), Melissa Michelle Zazueta Olvera para las partidas 1 del PAQUETE UNICO (CESPT), Originales Rossana S.A de C.V para las partidas 1 del PAQUETE UNICO (CESPT), GNA Wholesales S.A de C.V para las partidas 2,3,4,5,6,7 Y 8 del PAQUETE UNICO (CESPT)** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. OM-CESPT-075-2017 para el "Adquisición de uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

Handwritten signature: Armando J. Hernandez

Handwritten signature

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPT-075-2017-----

"Adquisición de uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Handwritten signature

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
--------------	---------------	---------

Handwritten signature

Originales Rossana S.A de C.V	Solvente	Partida 1 del paquete único CESPT
Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V	Solvente	Partida 2 del paquete único CESPT
GNA Wholesales S.A de C.V	Solvente	Partida 3,4,5,6,7,8 del paquete único CESPT

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-CESPT-075-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Adquisición de uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana" a los Licitantes:

Originales Rossana S.A de C.V para la totalidad de la **PARTIDA 1 del PAQUETE UNICO (CESPT)** con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 728,175.00 (Setecientos veintiocho mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de \$ 844,683.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional).

Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V para la totalidad de la **PARTIDA 2 del PAQUETE UNICO (CESPT)** con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 238,417.80 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos diez y siete 80/100) más el 16% de impuesto al valor agregado ascendiendo a la cantidad de \$ 276,564.65 (Doscientos setenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro 65/100).

GNA Wholesales S.A de C.V para la totalidad de las **PARTIDAS 3,4,5,6,7 y 8 del PAQUETE UNICO (CESPT)** con un monto total que asciende a la cantidad de \$2,437,025.00 (Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil veinticinco 00/100) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de \$2,826,949.00 (Dos millones ochocientos veintiséis mil novecientos cuarenta y nueve 00/100).

Lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante, a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos correspondiente, pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

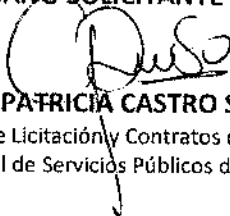
"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno


"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE



CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO
Oficina de Licitación y Contratos de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

COMPRADOR



RUBEN ANTONIO POCEROS SALVA
Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado


"VOCAL"


ANTONIO ZAVALA DURÁN
En representación de la Secretaría
de Planeación y Finanzas del Estado

LICITANTES:

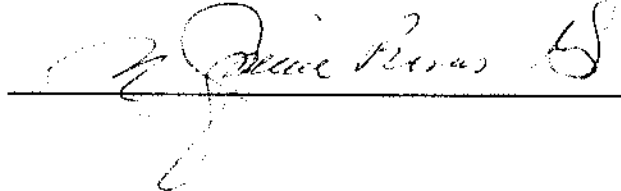
EMPRESA: Tactical Solutions Body Armor SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Eliu del Carmen Rojas Villalón

FIRMA: 


EMPRESA: LENA VINCULESALES, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: NABER JAIME RIVERA GONZALEZ

FIRMA: 

EMPRESA: ORIGINALES RUSSAIA, SA DE CV.

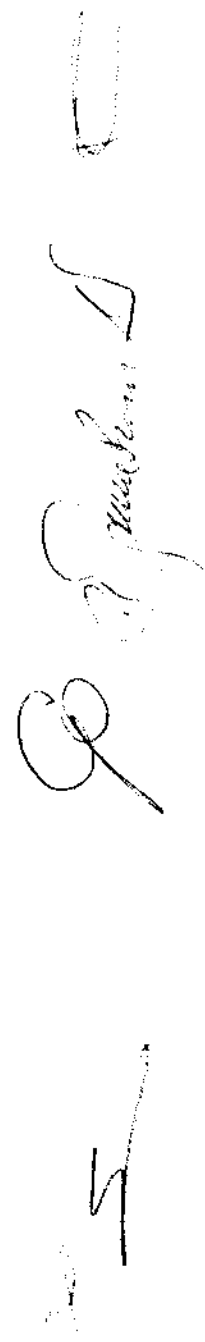
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARIA IRMA LOPEZ LEON

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



Gobierno del Estado de Baja California
 " ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA COMISION
 ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA "

Cuadro Comparativo de Propuestas Económicas

Part.	Descripción General de los Bienes	Cant.	Tirada Delta S.A de C.V		Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V		Melissa Michelle Zazueta Olvera		Originales Rossana S.A de C.V		GNA Wholesales S.A de C.V		PRESUPUESTO AUTORIZADO	
			Costo unitario		Costo unitario		Costo unitario		Costo unitario		Costo unitario		Costo unitario	
1	Uniforme Femenino (2 Faldaas o 2 Pantalones, 1 Saco y 3 Blusas)	365	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 730,000.00	\$ 1,965.00	\$ 728,175.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2	Camisa Manga Larga french blue	430	\$ 320.00	\$ 137,600.00	\$ 277.23	\$ 119,268.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 435.00	\$ 187,050.00	\$ -	
3	Camisa Manga Larga ligh blue	430	\$ 280.00	\$ 120,400.00	\$ 277.23	\$ 119,268.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 435.00	\$ 187,050.00	\$ -	
3	Camiseta Sport tipo Polo	600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.00	\$ 96,000.00	\$ -	
3	Pantalón para uniforme	400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 560.00	\$ 224,000.00	\$ -	
3	Zapato teni	200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 710.00	\$ 142,000.00	\$ -	
3	Gorra bordada con logos	200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ 20,000.00	\$ -	
4	2 piezas pantalon y camisa 1000	1000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ 600,000.00	\$ -	
4	Juegos con camisa Manga Corta	1000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 697.00	\$ 697,000.00	\$ -	
4	2 piezas pantalon y camisa 1000	1000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650.00	\$ 650,000.00	\$ -	
4	Juegos con casquillo	1000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 403.70	\$ 403,700.00	\$ -	
4	Gorra bordada con logos	1000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ 100,000.00	\$ -	
5	Pantalón para uniforme Mezclilla	40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ 18,000.00	\$ -	
6	Botas dieléctricas hasta 600 voltios en condiciones secas con casquillo	60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ 45,000.00	\$ -	
7	Bota para soldador	35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 395.00	\$ 13,825.00	\$ -	
8	botas para bacheo	50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 312.00	\$ 15,600.00	\$ -	
9	uniforme femenino 2 blusas y pantalon	15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		total	\$ 258,000.00	\$ 258,000.00	\$ 238,417.80	\$ 238,417.80	\$ 730,000.00	\$ 730,000.00	\$ 728,175.00	\$ 728,175.00	\$ 2,437,025.00	\$ 2,437,025.00	\$ 3,874,966.05	
		16% iva	\$ 41,280.00	\$ 41,280.00	\$ 38,146.85	\$ 38,146.85	\$ 116,800.00	\$ 116,800.00	\$ 116,508.00	\$ 116,508.00	\$ 389,924.00	\$ 389,924.00	\$ -	
		total con iva incluido	\$ 299,280.00	\$ 299,280.00	\$ 276,564.65	\$ 276,564.65	\$ 846,800.00	\$ 846,800.00	\$ 844,683.00	\$ 844,683.00	\$ 2,826,949.00	\$ 2,826,949.00	\$ -	

FDA-7.4.1-02-00

Handwritten signature and notes:
 Originales Rossana S.A de C.V
 Melissa Michelle Zazueta Olvera
 Tactical Solutions Body
 Armor, S.A de C.V

Handwritten signature and initials:
 Originales Rossana S.A de C.V
 Melissa Michelle Zazueta Olvera
 Tactical Solutions Body
 Armor, S.A de C.V